

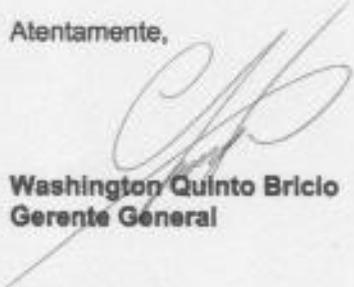
Guayaquil, 01 de abril del 2017

Señores
Accionistas
SERVICIOS INTEGRALES PUBLICSERVI S.A
Ciudad

De mis consideraciones:

- 1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No.92-1-4-3-0014 de Octubre 13 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la Compañía PUBLICSERVI S.A., por el terminado el 31 de Diciembre del 2016
2. - Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
3. - Durante el año 2015 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.
4. - En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2016 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,



Washington Quinto Bricio
Gerente General